

Lonza

Código de Conducta de Lonza



Lonza Group Ltd, Corporate Communications, CH-4002 Basilea, Suiza

Este documento también está disponible en inglés, francés, alemán y checo.

Para acceder al documento en internet, por favor, haz click en el link adjunto. <http://www.lonza.com/group/en/company/about/governance/policies.html>

©2007, Lonza Group Ltd, Basilea, Impreso en Suiza.

Contenidos

| | |
|--|----|
| Visión | 4 |
| Código de Conducta | |
| Responsabilidad social corporativa | 6 |
| Legal | 7 |
| Controles comerciales | 8 |
| Seguridad, salud y protección ambiental | 9 |
| Discriminación | |
| Conflicto de intereses | 10 |
| Uso indebido de información privilegiada y confidencial para operaciones bursátiles | 11 |
| Competencia leal | 12 |
| Protección y uso de las ventajas de negocio y de la información confidencial | 13 |
| Alianzas empresariales | 14 |
| Ejecución | |

Visión

Nuestro compromiso es ser el proveedor preferente de la industria de las ciencias de la vida a través de plataformas químicas y biotecnológicas conducidas con una implacable pasión:

- aportando de modo inequívoco valor a nuestros clientes.
- posibilitando el éxito de nuestros empleados.
- mejorando nuestro rendimiento de manera continua.
- haciendo de Lonza un reconocido colaborador con su entorno.

Nuestras actividades estarán guiadas por nuestra visión. Esta es la piedra angular de nuestro continuo compromiso con la mejora de nuestro rendimiento y con dar los mejores servicios a nuestros clientes.

Código de conducta

El objetivo de este Código de Conducta es definir los estándares profesionales que aspiramos lograr en todas nuestras actividades y que esperamos de nuestros empleados.

En concordancia con el compromiso de Lonza con la responsabilidad ética, social y del entorno, nosotros consideramos la justicia en nuestras relaciones con los empleados como algo de vital importancia. Este Código de Conducta contiene las bases para la creación y

el mantenimiento de una relación de confianza mutua, que es esencial para el éxito del negocio.

Lonza ve este Código de Conducta como un elemento fundamental para nuestras relaciones con los empleados y con terceros. Formará por tanto parte de las condiciones de contratación en todo las Compañías del Grupo Lonza. El Comité Directivo reafirma su total respeto a este Código de Conducta.

Rolf Soiron

Presidente del Consejo de Administración de Lonza Group AG

Responsabilidad social corporativa

Todos los trabajadores deberán respetar y cumplir la ley así como mantener los más altos estándares éticos.

Se espera de los empleados que actúen en todas las ocasiones con responsabilidad social y medio ambiental, de acuerdo con los más altos estándares profesionales, y en concordancia con los valores fundamentales de Lonza de franqueza, lealtad y honestidad. Los empleados deben familiarizarse con las mejores prácticas de negocio en su área de responsabilidad y ponerlas concienzudamente en práctica.

En aquellas situaciones en que la ley y las prácticas establecidas no provean de una guía clara, los trabajadores deberán actuar siguiendo su sentido común y buen juicio. Deberán buscar apoyo y orientación de sus jefes o del departamento legal, según sea oportuno.

Este Código de Conducta fija los estándares que nuestros empleados deben cumplir en términos de:

- Conducta ética y cumplimiento de la ley.
- Profesionalidad y buenas prácticas de negocio.
- El compromiso de Lonza con el Programa de Cuidado Responsable (Reponsible Care®)
- Respeto a los derechos humanos y a los derechos de los empleados.
- Justicia, cortesía y respeto en las relaciones con los compañeros de trabajo.
- Tratamiento justo y apropiado de los derechos e inte-

reses de otras partes interesadas (colaboradores de negocio, clientes, autoridades y administraciones) así como, respeto al medioambiente.

- Lealtad a Lonza.

Este Código de Conducta será de aplicación a todas las acciones y actividades de Lonza en la búsqueda del más alto nivel de responsabilidad social. El espíritu de este Código dirige la interpretación de cualquier política, procedimiento o instrucciones de trabajo adoptadas por Lonza y describe la posición de Lonza en las siguientes áreas:

- Legal
- Controles Comerciales
- Seguridad, salud y protección medioambiental.
- Discriminación.
- Conflicto de intereses.
- Uso indebido de información privilegiada y confidencial para operaciones bursátiles.
- Competencia justa.
- Protección y uso de ventajas de negocio e información.
- Alianzas empresariales.

Legal

Todos los empleados deberán conocer la ley en la medida que aplique a su esfera de responsabilidad; los jefes deberán dar el entrenamiento y dirección adecuado en este aspecto.

Lonza está firmemente comprometida con el empleo basado en términos de justicia e igualdad, con salvaguardar la salud y seguridad de los empleados y con la protección medioambiental. Lonza espera que sus empleados cumplan con toda la legislación pertinente, para obtener los permisos necesarios y manejar las instalaciones en estricta concordancia con la ley. Derivado del complejo marco regulatorio en el que Lonza opera, pueden presentarse asuntos que requieran una sumisión legal. El desacuerdo con que las acciones de Lonza estén o no en completa concordancia con los requerimientos legales podría llevar a Lonza a emprender acciones judiciales. Lonza siempre asumirá la total responsabilidad de sus acciones y las decisiones judiciales.

Es importante que la línea de jefatura de Lonza sea informada, cuanto antes, de cualquier cuestión que implique el cumplimiento de requerimientos oficiales.

Controles comerciales

Lonza apoya los esfuerzos internacionales para prevenir el comercio de sustancias químicas que puedan ser mal usadas con fines bélicos o para la producción de drogas ilegales. En las actividades de exportación Lonza está bajo un compromiso vinculante de mantener toda la regulación nacional e internacional relativa a los controles comerciales.

Seguridad, salud y protección ambiental

Lonza está comprometida con las operaciones y prácticas que previenen cualquier posible perjuicio a las personas así como, el daño al medioambiente o a la propiedad. Su política de seguridad, salud y medioambiente (SHE), es el resultado de las convicciones éticas de la Compañía y es de aplicación en todo el Grupo.

Lonza proporciona un ambiente de trabajo seguro y toma las medidas apropiadas para asegurar que sus empleados mantengan los más altos estándares, necesarios para minimizar el impacto de sus actividades en el medioambiente.

Discriminación

Lonza está comprometida con no realizar prácticas discriminatorias en el trabajo. Con independencia de su posición, todos los empleados están obligados a tratar a sus compañeros con justicia, cortesía y respeto.

Lonza no tolera ningún tipo de discriminación, acoso o abuso por razón de etnia, nacionalidad, origen, color, religión, creencias, edad, sexo, discapacidad o cualquier característica análoga. Lonza no tomará parte ni apoyará, directa o indirectamente, la explotación infantil o explotación de cualquier clase.

Conflicto de intereses

La consideración primordial que debe tenerse en cuenta en todas las transacciones de negocios es buscar el mejor interés para Lonza.

Ningún empleado debe obtener un beneficio, directa o indirectamente, de un uso indebido derivado de una relación con individuos o entidades que no formen parte del Grupo.

Los empleados deben hacer todo lo que esté en su mano para evitar situaciones que supongan un conflicto entre sus responsabilidades dentro de la Compañía y sus intereses personales. Si a pesar de los esfuerzos sobre estos temas, un conflicto o un potencial conflicto de intereses surge, la comunicación entre el empleado o los empleados implicados y su jefe es esencial. Deberán realizarse todos los esfuerzos para sacar a relucir dicho asunto y resolverlo con buena fe, siempre siguiendo el espíritu de este Código de Conducta.

De acuerdo con la “Convención por Lucha contra el Soborno de Funcionarios Públicos de Exteriores”, ningún empleado de Lonza ofrecerá ningún pago o ventaja financiera indebida a un funcionario público o empleado de una agencia u organismo controlado por el gobierno, con el fin de obtener una ventaja comercial de cualquier clase. Se deberá de observar estrictamente cualquier legislación de ámbito nacional que trasponga esta Convención en el país del que se trate.

Siempre que las normas y regulaciones locales lo permitan, se podrán realizar muestras de hospitalidad corporativa, beneficios y regalos a funcionarios públicos o empleados de agencias gubernamentales de control, que deberán respetar, a la vez, la Política General de Lonza de gastos de negocio.

Bajo ninguna circunstancia se deberá utilizar a terceros para saltarse cualquiera de las reglas de conducta expuestas con anterioridad.

Uso indebido de información privilegiada y confidencial para operaciones bursátiles

Los empleados están obligados a abstenerse de revelar a nadie, incluidos amigos y familiares, toda aquella información sensible que conozcan como consecuencia de su posición dentro de la Compañía.

Dicha información puede poner en peligro conocimientos anticipados de transacciones que afecten a una compañía que, Lonza o uno de sus aliados, haya fijado como objetivo para una alianza estratégica o adquisición, desinversión o fusión. Los empleados que posean esta información tienen prohibido realizar operaciones bursátiles con acciones, valores o instrumentos financieros emanados de Lonza o de otra compañía o compañías involucradas. Tampoco deben revelar dicha información interna a otra persona.

Por definición, la información interna es obvio que no

puede ser de dominio público, ya que podría influir en las decisiones de los inversores para comprar o vender acciones, valores o derivados. Ejemplo de ello es: la información confidencial sobre una planeada oferta pública de adquisición de acciones o alianzas estratégicas; significativos acuerdos con otras compañías, como una joint venture; conocimientos de cambios en la estructura del capital; resultados financieros o similares datos claves; descubrimientos en la investigación o nuevos productos en el desarrollo de líneas de producto.

Dicha información debe ser manejada de manera estrictamente confidencial hasta que la transacción planeada o la información sensible sea de conocimiento público.

Violaciones en la confidencialidad, incluido el abuso de información privilegiada puede conllevar un procedimiento civil o criminal.

Competencia leal

Lonza está comprometida con los principios de competencia leal y respeto a las leyes nacionales e internacionales restrictivas de los cárteles y otras prácticas monopolísticas.

La sumisión a la legislación antimonopolios es de aplicación a cualquier forma de acuerdo o práctica de negocio, aunque no aplica a los acuerdos entre compañías del mismo grupo, por ejemplo compañías dentro de Lonza.

Las directrices de Lonza para el cumplimiento de las leyes antimonopolio de EE.UU y las leyes de la competencia de la Unión Europea forman parte de este Código de Conducta.

Protección y uso de las ventajas de negocio y de la información confidencial

En concordancia con las buenas prácticas de negocio, Lonza tiene la obligación de proteger y usar cuidadosamente sus ventajas de negocio.

La confidencialidad debe mantenerse respecto a la información sensible y a los secretos comerciales. Puede ser necesaria una protección adicional cuando entren en juego derechos de propiedad intelectual. Los empleados de Lonza que tengan acceso a información confidencial del negocio o a secretos comerciales, que pertenezcan a Lonza u otros, no deben revelar dicha información a terceros, incluidos amigos o familia, o usar dicha información en cualquier otro sentido que no sea para propósitos legítimos del negocio.

Los empleados deben tomar todas las precauciones razonables para salvaguardar y proteger la información sensible del negocio y los secretos comerciales para prevenir cualquier clase de mal uso.

Toda la información que circula y se almacena dentro de la Compañía deberá ser manejada a través de un sis-

tema de gestión profesional de la información. Los trabajadores deberán mantener la confidencialidad incluso si no existe ninguna obligación formal de secreto.

Alianzas empresariales

Lonza prefiere hacer negocios con organizaciones que tengan un demostrado y comparable nivel de responsabilidad.

Los proveedores son cuidadosamente seleccionados e integrados dentro de un proceso de calificación exhaustiva y de mejora continua.

Ejecución

Las violaciones de este Código de Conducta podrán tener como resultado una sanción disciplinaria o incluso el despido.

Cada empleado recibirá una copia de este Código de Conducta. Los jefes deberán asegurarse que esté incluido en los programas de entrenamiento de los empleados y cumplimiento de la normativa.

Es obligación de los trabajadores reportar las transgresiones de este Código de Conducta a sus superiores jerárquicos o al departamento legal, según lo considere más apropiado.

Cuando se implemente este Código de Conducta, las Compañías de Lonza deberán tener en cuenta las leyes

y normativas locales. El Comité de Directores de las Compañías de Lonza tomará las decisiones apropiadas en orden a permitir la implementación.

